ADICION 1 Y PRORROGA 1 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 2515 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT 899.999.007-0 Y ALMACEN ÉXITO SA, CON C.C No. 890900608-9

No.	**2515**	**Fecha:**	**2024**
El Arrendatario – Entidad Contratante:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO		
Nit:	899.999.007-0		
Ordenador del gasto y secretaria general:	Esther Cristina Gómez Melo, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.015.408.882, en su calidad de Secretaria General, nombrada mediante Resolución No. RES-2025-021206-6 de fecha 28 de octubre de 2025, debidamente posesionado mediante Acta de fecha 31 de octubre de 2025.		
Arrendador:	ALMACENES ÉXITO SA		
NIT	C.C No. 890900608-9		
Representante Legal/Apoderado:	Natalia Andrea Machado Román, identificada con cédula de ciudadanía No. 1128396858, actuando el calidad de apoderada especial de Almacenes Éxito S.A.		
Dependencia:	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
Línea Paa:	DAF-INF455		
CONSIDERACIONES DE ADICIÓN Y PRORROGA			
1) Objeto:	Entregar a título de arrendamiento el uso y goce de los locales 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322 en VIVA BUENAVENTURA inmueble ubicado en la Calle 2 no. 66-89 para el funcionamiento de la oficina de registro de instrumentos públicos de Buenaventura - Valle a cargo de la superintendencia de notariado y registro.		
2) Plazo inicial:	Veinte (20) meses, hasta el 31 de julio de 2026.		
3) Valor Inicial:	$ 325.670.165 M/CTE, incluido IVA (si aplica) y los impuestos a que haya lugar.		
4) Fecha de Acta de Inicio	19/12/2024		
5) Oficio que soporta la solicitud	MEMORANDO No. SNR2026IE-019815-3 de fecha 2 de julio de 2026, suscrito por JESUS ENRIQUE GARNICA VALBUENA - Dirección Administrativa y Financiera		
6) Prórroga y Adición en valor	Prorrogar el contrato de arrendamiento por tres meses y medio (3.5) desde el 1 de agosto de 2026 hasta el 15 de noviembre de 2026 y Adición por un valor de $ 54.809.097 M/CTE, incluido IVA (si aplica) y los impuestos a que haya lugar.		

grupo éxito
APROBADO
JURIDICA INMOBILIARIA

ADICION 1 Y PRORROGA 1 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 2515 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT 899.999.007 - 0 Y ALMACEN ÉXITO SA, CON C.C No. 890900608-9

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><th>Adición Canon</th><th>Adición IVA Canon</th><th>TOTAL ADICION CANON + IVA</th><th>Total adición Administración</th><th>Total adición IVA Administración</th><th>Valor Adición y prorroga 2026 3,5 meses</th></tr>
<tr><td>$ 38.857.798,00</td><td>$ 7.382.984,00</td><td>$ 46.240.782,00</td><td>$ 8.568.315,00</td><td>$ 0,00</td><td>$ 54.809.097,00</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>7) Disponibilidad Presupuestal</td><td>Rubro A-02-02-02-007- 002 Recursos 20 SERVICIOS INMOBILIARIOS, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 67226 de 2026</td></tr>
<tr><td>8) Fundamentos Legales</td><td>Que de acuerdo con lo anteriormente expuesto, están dadas las condiciones de hecho y derecho que hacen procedente la adición y prórroga acorde a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.</td></tr>
<tr><td colspan="2">CLAUSULAS DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA</td></tr>
<tr><td>1) Prórroga y Adición:</td><td>Prorrogar el contrato de arrendamiento por tres meses y medio (3.5) desde el 1 de agosto de 2026 hasta el 15 de noviembre de 2026 y Adición por un valor de $ 54.809.097 M/CTE, incluido IVA (si aplica) y los impuestos a que haya lugar.
<table>
<tr><th>Adición Canon</th><th>Adición IVA Canon</th><th>TOTAL ADICION CANON + IVA</th><th>Total adición Administración</th><th>Total adición IVA Administración</th><th>Valor Adición y prorroga 2026 3,5 meses</th></tr>
<tr><td>$ 38.857.798,00</td><td>$ 7.382.984,00</td><td>$ 46.240.782,00</td><td>$ 8.568.315,00</td><td>$ 0,00</td><td>$ 54.809.097,00</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>2) CDP:</td><td>Rubro A-02-02-02-007-002 SERVICIOS INMOBILIARIOS, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 67226 de 2026</td></tr>
<tr><td>3)Perfeccionamiento y Legalización</td><td>El presente documento se perfecciona con la aceptación de las partes en la plataforma transaccional SECOP II. Hasta tanto la entidad no apruebe la modificación, no se entenderá legalizada la adición.</td></tr>
<tr><td>4) Inhabilidades e Incompatibilidades.</td><td>El contratista declara bajo la gravedad de juramento, con la aprobación del siguiente documento, que no se haya incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad conforme las disposiciones contenidas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, artículos 8 y 9 de Ley 80 de 1993, los artículos 60 y 61 de la ley 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por</td></tr>
</table>

grupo éxito
APROBADO
JURIDICA INMOBILIARIA

ADICION 1 Y PRORROGA 1 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 2515 DE 2024, SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT 899.999.007-0 Y ALMACEN ÉXITO SA, CON C.C No. 890900608-9

	esta causa promueva un tercero contra la entidad o cualquiera de sus funcionarios o contratistas.

FIRMA

El presente documento será firmado en un solo y único ejemplar, el cual será enviado de manera recíproca entre Las Partes, a través de medios electrónicos de comunicaciones por Internet y podrá ser firmado por medio de cualquier tipo de firma electrónica, reproduciendo su forma y contenido exacto para su firma. De igual modo, Las Partes reconocen la validez y autenticidad de su propia firma electrónica, según la misma sea generada, almacenada y/o reproducida mediante la utilización de la plataforma digital llamada Adobe Sign, Docusign o cualquier otra plataforma similar elegida por Las Partes. Las partes acuerdan que, si bien las mismas firmarán en distintos momentos, se tendrá como fecha de suscripción del presente documento la fecha de la última firma.

EL ARRENDATARIO – ENTIDAD CONTRATANTE,

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Esther Cristina Gómez Melo – Secretaria General
CC. No. 1.015.408.882

EL ARRENDADOR,

Natalia Machado R
Natalia Machado (31 jul.. 2026 08:35:34 CDT)

ALMACENES ÉXITO S.A.
Natalia Andrea Machado
C.C. No. 1128396858

ASCB
ASCB

Proyectó: Daniel Fernando Palacios Naranjo – Dirección de Contratación.
Revisó: Héctor Iván Suárez - Dirección de Contratación.
Reviso y aprobó: David Felipe Sánchez Mora - Director de Contratación
Aprobó transaccionalmente: Esther Cristina Gómez Melo – Ordenadora del Gasto

Daniel Palacios

CCG
CCG

grupo éxito
APROBADO
JURIDICA INMOBILIARIA

Otrosí adicion 2026 - Supernotariado Viva Buenaventura

Informe de auditoría final 2026-07-31

Fecha de creación:	2026-07-30 (hora estándar de Colombia)
Por:	Jessica Galvis Rodriguez (jgalvisr@grupo-exito.com)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAA58vGR4_ICFE8RBylDwBtroBeGWVyyhLi

Historial de “Otrosí adicion 2026 - Supernotariado Viva Buenaventura”

Jessica Galvis Rodriguez (jgalvisr@grupo-exito.com) ha creado el documento.
2026-07-30 - 13:13:23 CDT- Dirección IP: 190.144.162.70.

El documento se ha enviado por correo electrónico a CCG (ccardonag@grupo-exito.com) para su aprobación
2026-07-30 - 13:14:28 CDT

CCG (ccardonag@grupo-exito.com) ha visualizado el correo electrónico.
2026-07-30 - 14:06:17 CDT- Dirección IP: 104.47.58.126.

CCG (ccardonag@grupo-exito.com) ha aprobado el documento.
Fecha de aprobación: 2026-07-30 - 14:07:11 CDT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.144.162.69. - Aspecto de la firma seleccionada: TIPO

El documento se ha enviado por correo electrónico a acastro495@grupo-exito.com para su aprobación
2026-07-30 - 14:07:13 CDT

acastro495@grupo-exito.com ha visualizado el correo electrónico.
2026-07-30 - 17:02:50 CDT- Dirección IP: 104.47.58.126.

El firmante acastro495@grupo-exito.com firmó con el nombre de ASCB
2026-07-30 - 17:07:27 CDT- Dirección IP: 181.142.64.157.

ASCB (acastro495@grupo-exito.com) ha aprobado el documento.
Fecha de aprobación: 2026-07-30 - 17:07:29 CDT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.142.64.157. - Aspecto de la firma seleccionada: MÓVIL_TIPO

El documento se ha enviado por correo electrónico a Natalia Machado (nmachado@grupo-exito.com) para su firma.
2026-07-30 - 17:07:32 CDT

Natalia Machado (nmachado@grupo-exito.com) ha visualizado el correo electrónico.

2026-07-31 - 8:05:22 CDT- Dirección IP: 104.47.55.126.

Natalia Machado (nmachado@grupo-exito.com) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-07-31 - 8:35:34 CDT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.143.114.245. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO

Documento completado.

2026-07-31 - 8:35:34 CDT

grupo éxito | Powered by Adobe Acrobat Sign